

# REGLAMENTO LA SERTORIANA 2024

## 1. Introducción

Este documento regula las normas de la 1ª edición de la carrera-cívico militar “LA SERTORIANA” que se celebra el día 16 de junio de 2024 en la ciudad de Huesca, con salida y llegada en el Acuartelamiento Sancho Ramírez.

## 2. Finalidad

La prueba “LA SERTORIANA” tiene como principal finalidad desarrollar una actividad deportiva cívico-militar que contribuya a impulsar el fomento de los hábitos del deporte y vida saludables, compartiendo una actividad en la que se ejerciten los valores como el esfuerzo, la superación, la generosidad, el compañerismo o la solidaridad.

## 3. Organización

“LA SERTORIANA” está organizada por la División Castillejos, el Regimiento de Transmisiones nº1, el Ayuntamiento de Huesca y el Club Peña Guara.

## 4. Modalidades

“LA SERTORIANA” es una prueba de carácter POPULAR. que constará de las siguientes dos modalidades:

1. Recorrido Urbano (10,5km)
2. Recorrido Montaña (15km - 350m+)

## 5. Avituallamientos

Existirán avituallamientos líquidos y sólidos en varios puntos de control de ambas pruebas, se puede consultar la información detallada en la página web.

Habrà servicio de avituallamiento en la llegada para todos los corredores.

## 6. Marcaje

Ambas pruebas estarán debidamente marcadas en el terreno con material de señalización y con personal voluntario situado en los puntos o cruces donde pueda haber mayor confusión.

## 7. Categorías

Para esta primera edición se establecen en ambas modalidades dos categorías Absolutas (Masculina y Femenina) y se entregarán premios a los tres primeros clasificados de ambas.

## **8. Requisitos de participación**

Estar en condiciones físicas suficientes para afrontar el nivel que exige la prueba y lo hace bajo su responsabilidad.

Al recorrido urbano se podrá apuntar cualquier persona sin limitación de edad, teniendo que ir los menores edad acompañados de algún adulto responsable.

Al recorrido de montaña se podrá apuntar cualquier persona nacida en el año 2009 o anteriores.

## **9. Inscripciones**

Las inscripciones se realizarán, vía online a través de internet en la página web de la prueba en la pestaña de INSCRIPCIONES.

La cuota general de inscripción será de 20€ para todos los participantes, aquellos que no dispongan de una licencia federativa que cubra la prueba el coste será de 23€ incluyendo un seguro de accidentes para la prueba.

LA SERTORIANA no tiene ánimo de lucro. Se auto gestiona con las cuotas pagadas por los participantes, y la colaboración de instituciones y empresas.

El plazo de inscripción estará abierto hasta el martes 15 de junio a las 23:59h.

## **10. Penalizaciones**

Podrá ser motivo de descalificación:

- a- No realizar el recorrido completo o no pasar por alguno de los controles establecidos.
- b- No llevar el dorsal o no llevarlo correctamente colocado en el pecho sin manipular ni doblar.
- c- Participar con un dorsal asignado a otro corredor.
- d- Utilizar un dorsal no autorizado por la organización.
- e- Entrar a la meta sin dorsal.
- f- Inscribirse con datos falsos.
- g- No atender a las indicaciones de la Organización durante el transcurso de la prueba.
- h- Manifestar un comportamiento no deportivo.
- i- Tirar basuras durante el recorrido fuera de los lugares establecidos en los avituallamientos.

## **11. Reclamaciones**

Las reclamaciones individuales serán presentadas al Director Técnico (Centro de competición y organización) de la prueba no más tarde de 20 minutos desde la publicación de los resultados.

## **12. Derechos de imagen**

La Organización se reserva los derechos de las imágenes, fotografías, vídeo e información de las pruebas, así como de utilizar todo este material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico o de promoción de la carrera.

Los datos referentes al desarrollo de la prueba y/o actividad (fotos, vídeos, etc.) podrán ser publicados en nuestras páginas web y en cualquier otro medio que pueda dar promoción a la misma, y podrán ser cedidos a las entidades colaboradoras y patrocinadoras de la prueba y/o actividad, con la finalidad del buen desarrollo de la misma.

## **13. Modificación del Reglamento**

La Organización se reserva el derecho de poder corregir o modificar el reglamento. Asimismo podrá modificar el recorrido si así lo aconsejaren las circunstancias, y/o podrá ser suspendida la carrera por causas climatológicas o de fuerza mayor, tras deliberación de los responsables de la Organización.

## **14. Aceptación del Reglamento**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento. Su desconocimiento no exime de su obligatorio cumplimiento.